

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.320/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", dirigido por la Dra. Silvia Lorena ELIZALDE, docente de la Universidad Nacional de la Plata, codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Docente Investigadora Lic. Romina BEHRENS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Desarrollo experimental, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", cumple con los requisitos previstos en la reglamentación vigente y da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 073/09 CS-UNPA, razón por la cual no fue sometido a evaluación externa;

QUE por Nota N° 835/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informa que las docentes Mónica Beatriz MUSCI y Romina BEHRENS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Romina BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856), Docente Investigadora del PI 29/A362-3;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 16 la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Prof. Mónica Beatriz MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución";

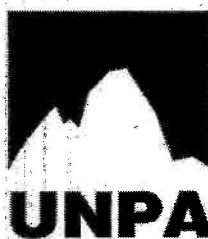
QUE mediante Notas Nros. 065/16 y 923/15, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", dirigido por la Dra. Silvia Lorena ELIZALDE, docente de la Universidad Nacional de la Plata, codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Lic. Romina BEHRENS su responsable económica;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°

111





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

139-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

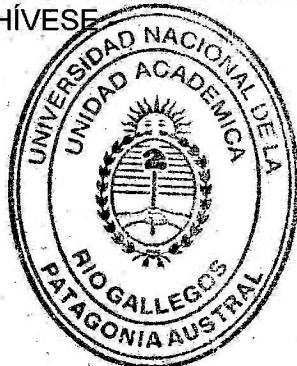
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", dirigido por la Dra. Silvia Lorena ELIZALDE (D.N.I. Nº 22.873.593), docente de la Universidad Nacional de la Plata y codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (D.N.I. Nº 16.419.128, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A362-3 denominado "Sexo en el Sur. Un estudio de las configuraciones de sexo y género en la vida sexual de Río Gallegos a partir del caso de la prostitución", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económica la Lic. Romina BEHRENS (D.N.I. Nº 30.502.856).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

017



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ELIZALDE, Silvia Lorena	22.873.593	Director externo	III	-	2
MUSCI, Mónica Beatriz	16.419.128	Codirectora U.N.P.A.	III	R.G.	4
BEHRENS, Romina	30.502.856	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4



017